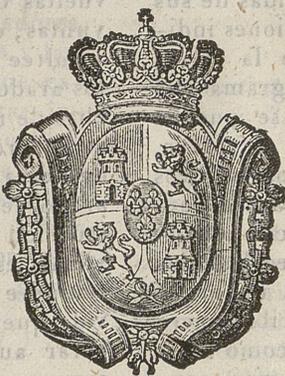


Núm. 72.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

## BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 19 de Junio de 1845.

### ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 150.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. — Habiendo desertado de sus respectivos Regimientos el cabo 1.º Domingo Vazquez y los soldados Francisco Mora, Juan José Gonzalez, Julian Sanchez y Manuel Suarez, encargo á los Señores Alcaldes y Empleados de Proteccion y Seguridad pública practiquen las diligencias necesarias para en el caso de que se hayan dirigido á esta provincia puedan ser capturados y puestos á disposicion del Excmo. Señor Capitan general de este Distrito, á cuyo efecto se expresan á continuacion las señas de los referidos desertores. Valladolid 17 de Junio de 1845. — Laureano de Arrieta.

#### Señas.

Domingo Vazquez, cabo 1.º del Regimiento infantería Reina Gobernadora. Edad 31 años, pelo y cejas negro, ojos id., nariz regular, color moreno, barba regular, estatura 5 pies, una pulgada y 2 líneas.

Francisco Mora, soldado del Regimiento infantería de Galicia. Edad 25 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color bueno, estatura 4 pies, 11 pulgadas y 6 líneas.

Juan José Gonzalez, soldado del Regimiento caballería del Rey 1.º de Coraceros. Edad 23 años, pelo y cejas negro, ojos garzos, nariz regular, barba cerrada, color bueno, estatura 5 pies 4 pulgadas.

Julian Sanchez, soldado del Regimiento infantería Reina Gobernadora. Edad 20 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, color claro, barba regular, estatura 5 pies.

Manuel Suarez, soldado del Regimiento

caballería de Santiago 11.º de Lanceros. Edad 25 años, pelo y cejas castaño, ojos id., nariz regular, color trigueño, barba ninguna, estatura 5 pies, 2 pulgadas y 9 líneas.

Intendencia de la Provincia de Valladolid. — Debiendo proceder sin la menor demora á la recaudacion de la contribucion de frutos civiles del primer semestre que cumple en 30 del mes actual, los propietarios de prédios rústicos y urbanos de la Ciudad presentarán en la Administracion de Rentas de la Provincia en el improrogable término de quince dias relaciones fieles de las altas y bajas que hayan tenido los arriendos en dicho periodo; bien entendido que si la Contaduría al reconocerlas para proceder al cargo no las halla exactas, se les formará cargo por el que les resultó rectificado en 31 de Diciembre de 1844, y no se les admitirá la menor reclamacion, é impondrá ademas á los ocultadores las penas establecidas por la ley sin contemplacion alguna. Valladolid 17 de Junio de 1845. — Manuel de Villaverde.

Insértese. — Arrieta.

*Perjuicios que acarrea la grama entre las tierras, y modo de destruirla. (Conclusion).*

La tercera vuelta ó el terciar, siempre precedida de una buena escarda, podrá darse en Abril, Mayo ó mediados de Junio: es de la mayor importancia elegir para cada vuelta el momento mas favorable, es decir, no esperar nunca á que la tierra se apelmace y amontone, sino elegir la época en que esté bien enjuta: los resultados de la operacion dependen esencialmente del cuidado que se ponga en estas dos circunstancias.

En el mes de Mayo ó mediados de Junio hay tiempo para decidirse á dejar la tierra de barbecho ó plantarla de planta: asi, si la primavera ha sido húmeda y la tierra no está aun perfectamente suelta, debe continuar de barbecho y sembrarla luego de trigo ó cosa equivalente: en tal caso se darán

durante el verano dos ó tres rejas, precedidas de sus escardas correspondientes con las precauciones indicadas. Si las primeras vueltas han dejado la tierra suficientemente suelta, y se nota que la grama está ya bastante mala, enferma ó resentida, se pueden plantar sin cuidado patatas en el mes de Mayo, honda la tercer reja. Si no descuidan los cultivos frecuentes entre los surcos con la azada, se destruirá del todo la grama, especialmente con el cultivo de la patata por lo que hay que recalzar las matas, ya á mano con el azadon, ya con un arado de doble vertedera, lo cual seria preferible; pero por desgracia es desconocido este arado, como otros muchos, entre nuestros labradores, y del que sacarian ventajas inmensas, de cuya materia tal vez nos ocupemos un dia.

En las tierras llamadas comunmente blancas, en las cuales las heladas no ejercen efecto alguno para ponerlas mas sueltas, el procedimiento debe ser el mismo, excepto el no dar las vueltas ó rejas de otoño, porque en semejantes tierras son con frecuencia mas perjudiciales que útiles para ponerlas sueltas. En estas, lo mismo que en las ligeras y areniscas que se desmenuzan ó ponen sueltas con la mayor facilidad, se podrá evitar siempre dejarlas en barbecho; y una cosecha de patatas bien dirigida debe destruir radicalmente la grama en cinco ó seis años, y aun antes si no hay años intermedios en que reinen abundantes lluvias en la primavera y verano; y aun en este caso, si queda alguna grama despues de los cultivos que dejamos encargados, será en tan corta porcion que no podrá causar perjuicio alguno á la cosecha de cereales (trigo, centeno, cebada &c.) que siga, y se la hará desaparecer del todo en consecuencia del cultivo de plantas que necesitan se las recalce, y que debe seguir al de la cereal, sea esta la que quiera.

En consecuencia de lo hasta aqui expuesto, se ve que solo se encargan vueltas de arado y escardas para destruir completamente una planta perjudicial, que infesta hace ya mucho tiempo las tierras que de año y vez ó todos los años se labran y escardan, y que cada tres años se dejan de barbecho; pero no basta labrar y escardar para destruir la grama: tampoco basta labrar mucho, pues en un mismo campo un labrador cuidadoso se libertará del todo por medio de tres rejas, mientras que otro habrá podido cuartar ó dar cuatro, y habrá dejado tan infestada su tierra como antes lo estaba. Basta para esto que se haya descuidado, por ejemplo, despues de la segunda reja, y haya dejado apelmazar la tierra, la grama se amparará de nuevo del suelo echando raices, y entonces queda perdido el efecto de las dos labores. Si se ve que la grama brota hojas á la superficie de la tierra, puede asegurarse que tambien arraiga interiormente, y entonces hay urgencia en su destruccion: si se pierde una semana de buen tiempo, tal vez sobrevendrán lluvias que obliguen á retardar las labores; y cuando puedan darse, habrá adquirido mucha fuerza, y adquirido cuanto perdió por los cultivos anteriores. Por lo tanto es menos el número de labores lo que contribuye para destruir esta planta, que el tiempo apropiado en que se ejecuta cada una de ellas. Un práctico observador jamas se equivocará, si tiene el conocimiento que se requiere de su tierra para apreciar de antemano el efecto necesario que va á producir cada vuelta de arado y cada escarda en tal ó cual estado del terreno y en tal ó cual circunstancia atmosférica.

Al hablar aqui de labores, debe entenderse las

vueltas de arado que se dan con cuidado con rejas juntas, estrechas é iguales y con un arado que corte y voltee igualmente á todo lo largo del surco: con los arados de reja estrecha, tal cual se usan en muchas de nuestras provincias, y que dejan al lado de cada surco, en el lomo, un prisma, costilla ó cresta de tierra intacta y solo cubierta por la tierra que el arado levanta con sus orejas, es imposible la destruccion de la grama, porque las raices que atraviesan estas porciones de la tierra que el arado no remueve, echan pronto raicillas en la tierra removida que las rodea, y la grama nueva parece prosperar aun mejor que en el caso en que, tomando como punto de apoyo un terreno firme, puede extenderse en una tierra recientemente removida: por lo tanto, cada vuelta que se dé con un arado, impropio es un cultivo que parece aprovechar y ser ventajoso para la grama en vez de perjudicarla. Es necesario que el arado remueva y voltee completamente en cada vuelta toda la tierra á igual profundidad y en todo el espesor que pueden ocupar las raices de la grama, que jamas pasa de cinco á seis pulgadas. Con el mejor arado no se logrará el objeto como con una labor uniforme y hecha con cuidado, porque si se coge una porcion de terreno que la reja no puede levantar cual es debido, quedará un tanto de tierra sin remover en los lomos ó entre los surcos; y si se dejan marras ó mesetas, como sucede siempre en una labor irregular, se verá pronto á la grama verdear en los sitios en que la tierra no ha quedado uniformemente removida.

Cuando una heredad ha quedado limpia del todo de grama, es menester tomar las precauciones convenientes par librarse del contagio de las tierras inmediatas. En efecto, una heredad puede estar cercada, ya por caminos, por setos vivos ó por zanjas á cuya orilla es indispensable dejar una faja de tierra inculta. Todas estas partes son viveros de grama que invaden pronto la heredad, y en muchas circunstancias bastan dos ó tres meses para que la tierra mas limpia se encuentre rodeada de una faja enteramente infestada por una planta. Por esto puede conocerse la prodigiosa actividad en la vejetacion de que es capaz la grama, cuando, como ya dejamos manifestado, teniendo un pie en un terreno firme y compacto, encuentra por donde extender sus raices, ó mas bien sus ramas subterráneas, en una buena tierra y bien suelta. En muchos casos la heredad del vecino producirá igual efecto que la orilla mas infestada. Es fácil libertarse de este contagio; pero exige una atencion constante y asidua: siempre que se dé una reja al campo, se dará alrededor un surco profundo que voltee la tierra sobre este sitio para que impida toda comunicación con las raices de la grama. Este surco debe, cuando las circunstancias lo exijan, limpiarse á mano y con pala, de modo que se conserve siempre limpio. Si al echar el surco se nota que la tierra tiene alguna raiz de grama, se quitará, ya con la mano, ya con un azadon pequeño y de dientes, ó bien con un rastro, lo cual exige poco trabajo, por grande que sea la heredad. Si por desgracia se hubiera descuidado la extincion de la grama, y esta se encontrase infestando una faja de algunos pies, de modo que fuera muy trabajoso y poco económico limpiarla á brazo, convendrá aislarla en toda su longitud, formando un caballon pequeño, que se tratará con objeto de destruir la grama por los medios que dejamos indicados.

Los labradores, jardineros y hortelanos que no tengan que combatir el enemigo, contra el que he-

mos procurado facilitar armas á los cultivadores, encontrarán sin duda alguna demasiado largo y fastidioso este escrito; pero creemos no tener que excusarnos con respecto á los que cultivan tierras infestadas de grama, que por desgracia son muchísimos en casi todas nuestras provincias, y para quienes solo le escribimos. Estos pueden estar seguros que por los medios que indicamos se librarán pronto y radicalmente de esta lepra de las tierras labrantías con cuidados y atencion, es cierto; pero sin grandes desembolsos.

(Gaceta de Madrid.)

Ciudad de Valladolid.

Mes de Mayo.  
de 1845.

Resumen numérico de los Nacimientos, Matrimonios y Defunciones ocurridas en las catorce Parroquias, Casa-Espósitos y Hospitales de esta Capital en el citado mes de Mayo.

Parroquias.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.
Catedral. . . . .	2	1	5
Magdalena. . . . .	3	2	»
Antigua. . . . .	3	2	1
San Martin. . . . .	2	1	2
San Miguel. . . . .	5	1	6
San Juan. . . . .	1	1	»
San Pedro. . . . .	6	»	2
San Esteban. . . . .	»	»	»
San Andres. . . . .	9	4	3
San Nicolás. . . . .	6	1	4
San Lorenzo. . . . .	3	2	5
Santiago. . . . .	13	6	6
Salvador. . . . .	3	2	2
San Ildefonso. . . . .	10	4	6
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>66</b>	<b>27</b>	<b>42</b>
Casa-Expósitos. . . . .	10	»	»
<i>Hospitales.</i>			
Hospital civil. . . . .	»	»	7
De Santa Maria de Esgueva. . . . .	»	»	4
Militar. . . . .	»	»	16
Peninsular. . . . .	»	»	15
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>»</b>	<b>»</b>	<b>42</b>
<b>RESUMEN.</b>			
En las Parroquias. . . . .	66	27	42
En la Casa-Expósitos. . . . .	10	»	»
En los Hospitales. . . . .	»	»	42
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>76</b>	<b>27</b>	<b>84</b>

Valladolid 15 de Junio de 1845.—El Alcalde constitucional, Juan Manuel Fernandez Vitores.—Pedro Caballero, Secretario.  
Insértese. = Arrieta.

Administracion principal de Bienes nacionales de la Provincia de Valladolid.

Se arrienda en pública subasta la parte de panadería, dos celdas, una cuadra y otras varias oficinas del Monasterio de Aniago. El remate se celebrará en los extrados de esta Intendencia el día 29 del corriente de once á doce de su mañana, y servirá de tipo la cantidad de 130 reales anuales. Valladolid 16 de Junio de 1845. = Domingo Guierrez Calderon.

Don Juan Pablo Dorliac, Comisario de Guerra de primera clase, Ministro de Hacienda militar de esta Plaza.

Hace saber: Que no habiendo tenido lugar por falta de licitadores la subasta anunciada para el día 12 del presente mes, de los efectos que existen en los almacenes de Administracion militar, sitas en el Fuerte de San Benito de esta Plaza, procedentes de los extinguidos Cuerpos Francos de este Distrito, ha dispuesto se verifique el remate á las doce de la mañana del día 25 del actual; y para conocimiento de las personas que gusten interesarse en él se manifiesta á continuacion los efectos que son:

Cornetas de laton, jávegas, cananas, morriones, ollas de hierro y de lata, olleros de madera, y otros varios que estarán de manifiesto en dichos almacenes. Valladolid 16 de Junio de 1845. = J. Pablo Dorliac.

Insértese. = Arrieta.

Se halla vacante el partido de Cirujano de la villa de Castrillo de Duero, por cumplir en 15 de Julio próximo el que le obtiene; el cual consiste su dotacion en dos mil ochocientos reales repartidos entre el vecindario y pagados por trimestres, una cántara de vino de cada vecino, constandingo de ciento veinte y ocho el pueblo, y ochenta reales por renta de casa de los fondos de Propios, todo libre de contribucion ordinaria. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Secretario de Ayuntamiento hasta el 14 de Julio, pues el 15 se proveerá.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

Domingo 15 de Junio de 1845.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este dia correspondientes á 41 imposiciones, la cantidad de. . . . . 1,413.4

El Director de Semana,  
Nemesio Lopez.

# GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

*ESTADO que manifiesta el precio medio que han tenido los frutos y artículos de primera necesidad en los principales mercados de esta Provincia quincena del presente mes.*

Principales Mercados.	GRANOS Y LEGUMBRES.						LIQUIDOS.			CARNES.		
	Trigo. <i>Reales.</i>	Centeno. <i>Reales.</i>	Morcajo. <i>Reales.</i>	Cebada. <i>Reales.</i>	Garbanzos. <i>Reales.</i>	Alubias. <i>Reales.</i>	Arroz. <i>Reales.</i>	Aceite. <i>Reales.</i>	Vino. <i>Reales.</i>	Aguardiente. <i>Reales.</i>	Vaca. <i>Quartos.</i>	Carnero. <i>Quartos.</i>
FANEGA CASTELLANA.												
La Seca . . . . .	26	11	"	11	70	"	44	12	"	10	"	"
Medina del Campo . . . . .	24	11	"	11	68	"	48	12	68	9	"	16
Olmedo . . . . .	24	"	"	11	70	"	47	12	"	9	"	"
Peñafiel . . . . .	25	13	"	13	80	"	50	13	28	9	"	17
Rioseco . . . . .	25	12	"	13	82	"	50	19	44	10	"	24
Tordesillas . . . . .	24 á 26	14 á 15	"	13 á 14	80 á 90	"	52 á 54	11 á 12	20 á 22	9	8	24
Valoria la Buena . . . . .	24 á 26	14 á 16	"	11 á 12	76 á 78	"	44 á 46	11 á 12	40 á 42	7	8	16

Valladolid 16 de Junio de 1845. — Laureano de Arrieta.

Valladolid: Imprenta de Don Manuel Aparicio, frente de la Catedral, núm. 9.